"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2026"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Elementos de Gramática Española I(Zona Este)

Código (SIU-Guaraní): 05110_0_ZE

Departamento de Inglés

Ciclo lectivo: 2026

Carrera: Traductorado Público en Inglés (Zona Este)

Plan de Estudio: Ord. nº 065/2019-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Ciclo básico; área Estudios lingüísticos

Año de cursado: 1

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 56

Carga horaria semanal: 4

Créditos: 4

Equipo de Cátedra:

- MENÉNDEZ Enrique Roberto

Fundamentación:

Traducir, del latín traducere, es, según el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, "expresar en una lengua lo que está escrito o ha sido expresado antes en otra". Esta definición, breve pero exacta, señala un aspecto obvio y, a la vez, decisivo: el traductor se expresa en dos lenguas, transita de una a otra y viceversa y, por lo tanto, debe conocer ambas en profundidad para usarlas con precisión y corrección. De ahí la necesidad de un espacio dedicado a la ortografía y la normativa de la lengua española dentro de la carrera de Traductorado Público en Inglés.

El hablante nativo suele creer, con cierta ingenuidad, que hablar una lengua equivale a conocerla. Es evidente que todo hablante nativo hace un uso eficiente y hasta sutil de su lengua materna: se comunica en casi toda situación comunicativa y comprende las agudezas del humor, la ironía y la metáfora. Sin embargo, la traducción exige ir más allá. Traducir plantea desafíos que suponen un conocimiento concienzudo y pormenorizado del sistema: elegir entre preposiciones (confiar en / confiar a), decidir la correlación de tiempos en una condicional, optar por una construcción sintáctica que evite la ambigüedad, resolver un caso de concordancia con sustantivos colectivos o discriminar cuándo un anglicismo aporta y cuándo desplaza sin necesidad una forma española disponible. Ese conocimiento fino no se adquiere por mera intuición: resulta del estudio sistemático de espacios de formación normativo-gramaticales.

Por otra parte, la lengua española —caracterizada por la riqueza de su léxico, la sencillez de su sistema fonológico y la complejidad de su sintaxis— es el resultado de una historia larga y prodigiosa que avala y explica su ortografía. Muchas de las dificultades que hoy se presentan como "reglas que hay que memorizar" son, en rigor, cicatrices históricas: la h de hijo o hacer, la grafía j de mujer, la representación de las palatales o la sonorización de las oclusivas sordas intervocálicas se comprenden mejor cuando se conoce su origen. De la mano de escritores como Cervantes, García Márquez y Borges, el español alcanzó un esplendor que lo ubica entre las lenguas destacadas del mapa lingüístico actual, importancia ratificada, además, por sus cientos de millones de hablantes. Esta lengua, que hoy se debate entre tradición y cambio en su afán de resguardar su esencia y, simultáneamente, adecuarse a las necesidades de sus hablantes del siglo XXI, supone un cúmulo de contenidos gramaticales, normativos y ortográficos indispensables para su correcta expresión y su utilización plena en todos los ámbitos posibles (jurídico, científico, técnico, artístico, periodístico, deportivo, etc.).

Siendo nuestros estudiantes hablantes nativos de español, se propone un espacio que profundiza en el sistema ortográfico —entendido en sentido amplio: uso de las letras, la puntuación y la acentuación— y en la normativa de la lengua desde una perspectiva a la vez teórico-gramatical e histórica. No se trata, entonces, de un inventario de prescripciones aisladas, sino de un recorrido explicativo: cada regla se presenta acompañada de su fundamento, de los casos que la ponen en tensión y de las fuentes académicas donde el futuro profesional podrá dirimir sus dudas de manera autónoma (Ortografía de la lengua española, Nueva gramática, Diccionario panhispánico de dudas, Fundéu).

Desde el punto de vista pedagógico, la asignatura adopta un enfoque constructivista, en el sentido amplio del término: el conocimiento se concibe como producto de una construcción personal y social, y no como la simple adquisición de destrezas aisladas. Por esa razón, el punto de partida de cada clase es, habitualmente, una situación problemática tomada de usos reales —un titular periodístico con una coma que altera el sentido, una traducción con un calco discutible, un documento jurídico con un dequeísmo— desde la cual se avanza hacia la explicación teórica. El aula virtual, por su parte, no funciona como un mero repositorio de textos, sino como una ampliación del entorno de aprendizaje que habilita la reflexión metalingüística, el trabajo colaborativo y la administración autónoma de los tiempos de estudio.

En cuanto a la inserción de la asignatura en el plan de estudios, esta se corresponde con el plan de la carrera de Traductorado Público en Inglés aprobado por Ordenanza N° 065/2019-C.D. y ordenanzas anteriores N° 40/2017-C.D., ratificada por Ordenanza N° 116/2017-C.S., y sus modificatorias Ord. N° 21/2018-C.D. y Ordenanza N° 80/2018-C.S. Elementos de gramática española I se ubica en el ciclo básico y constituye, junto con los restantes espacios del área lingüística, el cimiento sobre el que se apoyarán luego los espacios de formación disciplinar especializada.

El fin último es, en definitiva, brindar las herramientas fundamentales para la formación de un profesional traductor que conoce y valora por igual la lengua española y la lengua inglesa, y que se encuentra preparado para los desafíos retóricos que le demandarán tanto su presente de estudiante universitario como su futuro desempeño profesional.

Aportes al perfil de egreso:

Dadas las características del espacio, la asignatura contribuye de manera específica a la formación lingüística del/la egresado/a y fortalece su competencia comunicativa en las dos lenguas de trabajo:

• Utilizar con solvencia los sistemas subyacentes de conocimientos y habilidades en ambas lenguas, lo que abarca saberes gramaticales, discursivos y sociolingüísticos, en tanto la tarea de traducir supone comprensión lingüística en la lengua de partida y reexpresión en la lengua de llegada.

• Desempeñarse con solvencia en instancias de comunicación oral y escrita en inglés y en castellano, y desarrollar la comprensión escrita y auditiva en ambas lenguas.

• Fundamentar las decisiones de escritura y de traducción con criterio normativo explícito, y no por mera preferencia intuitiva.

• Consultar de manera autónoma y crítica las obras de referencia y los recursos institucionales que regulan el uso del español actual.

Expectativas de logro:

A través de este espacio curricular se procurará que los y las estudiantes sean capaces de:
• Apropiarse de la normativa ortográfica y gramatical del español actual a través de la reflexión sistemática sobre su propia lengua materna.
• Conocer aspectos clave del origen y la evolución de la lengua española para comprender el fundamento histórico de sus particularidades ortográficas y gramaticales actuales.
• Identificar apartamientos de la normativa vigente del español y corregirlos adecuadamente con fundamento teórico, explicitando la regla y la fuente que la sustenta.
• Aplicar la normativa ortográfica y gramatical del español actual en la producción de textos escritos, en particular en la escritura de explicaciones y definiciones de carácter académico.
• Desarrollar la metacognición, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la resolución de problemas retóricos novedosos.
• Buscar y evaluar información sobre normativa en fuentes digitales o analógicas de instituciones de prestigio reconocido (Real Academia Española, Academia Argentina de Letras, Fundéu, Instituto Cervantes).
• Familiarizarse con la enseñanza digital mediante la participación sostenida en las actividades del aula virtual.
• Manifestar interés por el estudio de su lengua materna y valorarla como objeto de reflexión y como instrumento profesional.

Contenidos:

Unidad I SISTEMA ORTOGRÁFICO ESPAÑOL
La Ortografía. Principios y criterios en la configuración del sistema ortográfico. Importancia de la creación de la Real Academia Española.
El sistema ortográfico del español. Relación con el origen y evolución del castellano: momentos claves en su evolución. Fonemas distintivos del español. Las palatales y su representación gráfica. Origen y evolución de los fonemas representados por los grafemas h y j, ll, ñ. Sonorización de las sordas intervocálicas. Composición del alfabeto español actual. Selección de reglas ortográficas generales: b/v; h; 3s / z / c; g / j
Unidad II EXPRESIONES PROBLEMÁTICAS
Barbarismos o vulgarismos, extranjerismos, anglicismos innecesarios, xenismos, préstamos, calcos de la expresión, calcos semánticos y calcos léxicos o falsos amigos. Concepto y uso. El criterio académico. Imprecisiones léxicas: problemas de registro y de significado; faltas de precisión léxica y uso de comodines. Combinaciones contradictorias.
Unidad III ACENTUACIÓN
El sistema de acentuación gráfica del español: orígenes. Funciones del acento en español: contrastiva, distintiva o significativa y culminativa. Acento prosódico y ortográfico. Función prosódica y diacrítica de la tilde. Sílaba tónica y átona.
Reglas generales de acentuación. Clases de palabras según su acento: agudas, graves o llanas, esdrújulas y sobresdrújulas. La acentuación de las secuencias vocálicas: diptongos y triptongos. Hiato. Tilde diacrítica de los monosílabos. Acentuación de palabras compuestas. Acentuación de plurales. Palabras de doble acentuación. Los enfáticos. Reglas de silabeo: casos generales y particulares. Palabras compuestas y prefijadas.
Unidad IV PUNTUACIÓN Y USO DE MAYÚSCULAS
La estructura oracional. Estructura de constituyentes. Funciones gramaticales.
La puntuación a través de la historia. El valor textual de la puntuación. Puntuación, sintaxis y prosodia. Uso adecuado y función de los principales signos. Punto, coma, punto y coma, dos puntos, raya y paréntesis. El uso del punto en contextos específicos.
Uso de mayúsculas y minúsculas. Función demarcativa, distintiva y diacrítica de la mayúscula inicial.
Unidad V NORMATIVA
El concepto de correcto/incorrecto; gramatical/agramatical. Oraciones activas y pasivas. Concordancia entre elementos del grupo nominal y entre sujeto y predicado: casos generales y especiales. Oraciones con verbos impersonales. Oraciones con se. Concordancia pronominal. Pluralización de construcciones con dos sustantivos. Régimen preposicional español. Queísmo y dequeísmo. Uso de adverbios. Uso de gerundio. Uso de verbos: correlación temporal y relación condicional.

Propuesta metodológica:

VI. Propuesta metodológica

Las clases presenciales serán teórico-prácticas. En ellas se partirá de distintas situaciones problemáticas —expresiones con dificultades ortográficas o normativas, usos discutibles de actualidad, textos defectuosos tomados de la vida real, titulares periodísticos, formularios, documentos administrativos y jurídicos, fragmentos de traducciones publicadas— a partir de las cuales se llegará a la explicación y a la propuesta teórica de los distintos contenidos. Este recorrido inductivo se completa siempre con la sistematización de la regla y con la remisión a la obra académica que la respalda, de modo que el/la estudiante no memorice casos sueltos, sino que aprenda a resolver problemas nuevos.

Se trabajará, además, de manera sostenida, la producción escrita de dos géneros breves característicos del espacio: la definición de conceptos gramaticales y normativos, y la justificación fundamentada de la aplicación de una regla. Ambos ejercicios preparan directamente la instancia de examen final y, al mismo tiempo, entrenan una destreza profesional concreta: explicar por escrito, ante un cliente o un colega, por qué una solución de traducción es preferible a otra.

Se prevén también instancias de corrección entre pares y de revisión colectiva de errores recurrentes, en la convicción de que el error, cuando se analiza, es un insumo de aprendizaje y no solo una falta que se sanciona.

VI.1. Clases no presenciales

En este espacio curricular, 14 de las 56 horas totales (el 25 % de la carga horaria, conforme a las reglamentaciones vigentes y a la Ord. 006/2015-C.D. de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo) se trabajarán en la plataforma virtual de la Facultad (http://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/).

En el aula virtual, los y las estudiantes:

• reflexionarán, en foros de intercambio y de debate, sobre temas de actualidad referidos al uso de la lengua española (recomendaciones de la Fundéu, novedades académicas, polémicas normativas de circulación pública);

• elaborarán, de manera colaborativa, un glosario con la terminología clave de la asignatura;

• leerán la bibliografía obligatoria correspondiente a los distintos contenidos y responderán las consignas de lectura asociadas;

• resolverán actividades diversas de aplicación de la normativa ortográfica, de acentuación y de puntuación del español, con instancias de autocorrección;

• subirán las tareas solicitadas y participarán del intercambio con sus compañeros/as y con el docente.

Es requisito fundamental que las prácticas de aprendizaje virtuales sean cumplimentadas en tiempo y forma, según se especifique en cada una de las actividades propuestas, para permitir así una integración constante entre las instancias presenciales y las virtuales. Las actividades virtuales no constituyen un apéndice del cursado: están diseñadas para enriquecer la clase presencial y para promover un mayor nivel de reflexión, en tanto permiten al/la estudiante administrar su propio tiempo en la resolución de las tareas.

Propuesta de evaluación:

VII. Propuesta de evaluación

Este espacio curricular propone la aprobación mediante evaluación final en mesa examinadora, en las fechas fijadas por la institución. Durante el cursado, el/la estudiante podrá alcanzar —o no— la condición de regular. El examen final consistirá en una evaluación escrita.

VII.1. Requisitos para alcanzar la regularidad

• Aprobación de 2 (dos) trabajos prácticos sobre un total de 4 (cuatro), presentados en el aula virtual.

• Aprobación de 2 (dos) exámenes parciales, con formato de examen escrito tradicional presencial, con una instancia de recuperación para cada uno. Para acceder a la recuperación, el/la estudiante deberá haber alcanzado un mínimo de 30 puntos en la instancia original. En caso de ausencia, deberá presentar certificado médico o justificación equivalente.

• Aprobación del 50 % de las actividades del aula virtual (4 de un total de 8). Los trabajos prácticos evaluativos no forman parte de estas actividades, cuyo objetivo es ejercitar los temas. Los/as estudiantes que cumplan con el 80 % o más de las actividades del aula virtual obtendrán un punto adicional en el examen final, siempre que hayan alcanzado en él el 60 % o más.

Las fechas estipuladas para los exámenes parciales y sus recuperatorios se comunicarán al inicio del cursado y están sujetas a las modificaciones eventuales que puedan surgir durante el cuatrimestre.
El examen final para los/as estudiantes regulares consistirá en una evaluación escrita en la que deberán resolver situaciones problemáticas sobre el uso del español y fundamentarlas a través de la normativa vigente, además de definir conceptos normativos. Los/as estudiantes regulares serán eximidos/as de rendir la Unidad I. Dados los contenidos propios del espacio, no se aprobarán exámenes con más de 10 (diez) errores de ortografía.
VII.2. Estudiante libre
El/la estudiante que no cumpla con los requisitos mínimos para alcanzar la regularidad obtendrá la condición de libre y podrá aprobar mediante examen final en mesa examinadora, a través de un examen escrito de características similares al de los regulares, pero sobre el programa completo.
En este caso, deberá además preparar un tema especial de la Unidad I, que desarrollará en forma escrita durante el examen presencial, mediante un texto explicativo de alrededor de 500 palabras, con mención de la bibliografía consultada. Se espera que ese texto no se limite a enumerar reglas, sino que exponga el fundamento histórico y sistemático del aspecto elegido y lo ilustre con ejemplos pertinentes. La aprobación del tema especial será condición para acceder al resto del examen.
En ambas partes deberá obtener un mínimo del 60 % para su aprobación. La nota final será el promedio entre ambas partes. Dados los contenidos propios del espacio, no se aprobarán exámenes con más de 10 (diez) errores de ortografía.
VII.3. Estudiante vocacional y estudiante de intercambio
Estudiante vocacional profesional: se ajustará a las mismas condiciones que el/la estudiante regular.
Estudiante vocacional de la Facultad de Filosofía y Letras: se ajustará a las mismas condiciones que el/la estudiante regular.
Estudiante vocacional externo/a: se ajustará a las mismas condiciones que el/la estudiante regular.
Se considerará estudiante extranjero/a a aquel/aquella que, proveniente de universidades del exterior, realice estudios de intercambio y decida cursar la asignatura por propia voluntad; deberá, por lo tanto, adecuarse a la normativa vigente para los/as estudiantes de la cátedra. Como caso excepcional, y con la debida certificación que así lo acredite, podrá ser evaluado/a fuera del período lectivo si debiera regresar a su país de origen. En caso de que presentara alguna dificultad significativa de comprensión o de producción en español, se dará intervención a la Secretaría de Políticas Lingüísticas a fin de determinar si su nivel de L2 le permite cursar la asignatura.
VII.4. Criterios de corrección de los textos escritos
En todos los trabajos que se presenten por escrito se evaluarán la ortografía, la coherencia y la cohesión textual, la precisión conceptual y la presentación formal. En concordancia con los acuerdos pedagógicos del Instituto de Lingüística, la propuesta de corrección para los textos académicos escritos es la siguiente:

INDICADOR Muy bien Bien Regular
La ortografía de las letras responde a la norma vigente del español.
La acentuación gráfica es correcta en todos los casos (reglas generales, secuencias vocálicas, tilde diacrítica).
El uso de los signos de puntuación es correcto y contribuye a la organización del texto.
El uso de mayúsculas y minúsculas se ajusta a la norma académica.
La concordancia nominal y verbal es correcta.
El régimen preposicional es adecuado; no se registran casos de queísmo ni de dequeísmo.
El uso del gerundio, de los adverbios y de la correlación temporal es normativo.
El léxico y el registro son adecuados al ámbito académico; no se emplean comodines ni anglicismos innecesarios.
La terminología gramatical y normativa se emplea con precisión.
Las definiciones y explicaciones son conceptualmente correctas y suficientes.
La justificación de la regla aplicada se apoya en fundamento teórico y en fuente académica reconocida.
El texto es coherente y cohesivo; se emplean adecuadamente conectores y marcadores del discurso.
El trabajo se presenta con letra legible y prolijidad formal.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

VIII. Bibliografía básica obligatoria para el/la estudiante
Se trabajará con capítulos seleccionados, que se indicarán oportunamente en clase y en el aula virtual, de las siguientes obras:
García Negroni, M. M. (2016). Para escribir bien en español: claves para una corrección de estilo (3.ª ed. actualizada). Waldhuter Ediciones.
Gutiérrez Rodríguez, E. (2011). La sintaxis. En M. Escandell Vidal (coord.), Invitación a la lingüística (pp. 177-183). Editorial Universitaria Ramón Areces.
Millán, J. A. (2005). Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente. Del Nuevo Extremo.
Montolío, E. (2000). Manual práctico de escritura académica I, II y III. Ariel Practicum.
Obediente Sosa, E. (2000). Biografía de una lengua: nacimiento, desarrollo y expansión del español. Cartago: Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe.
Real Academia Española (2011). Ortografía de la lengua española. Espasa.
Real Academia Española (2012). Ortografía básica de la lengua española. Espasa.
Se incorporan, asimismo, los apuntes y el material teórico-práctico producidos por la cátedra para las clases presenciales y virtuales. Se advierte que las presentaciones de diapositivas no constituyen material de estudio por sí solas: deben completarse necesariamente con la lectura de la bibliografía indicada.
VIII.1. Bibliografía complementaria
Gil, J. (dir.) (2015). 300 historias de palabras. Cómo nacen y llegan hasta nosotros las palabras que usamos. Espasa.
Instituto Cervantes (2013). Las 500 dudas más frecuentes del español. Espasa.
Kovacci, O. (1990). El comentario gramatical I. Arco Libros.
Pons Rodríguez, L. (2016). Una lengua muy muy larga. Arpa Libros.
Real Academia Española (2012). Nueva gramática de la lengua española. Manual. Espasa.
Real Academia Española (2015). Diccionario panhispánico de dudas. Barcelona: Penguin Random House Grupo

Editorial. Disponible en: http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd
Tamola de Spiegel, D. Las posibilidades expresivas del gerundio en lengua española. Facultad de Filosofía y Letras, UNCUYO (distribución en línea).
Zorrilla, A. M. (2014). Diccionario gramatical de la lengua española. La norma argentina (1.ª ed.). Academia Argentina de Letras.

Recursos en red:

• Aula virtual de la Facultad de Filosofía y Letras: http://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/
• Real Academia Española — Diccionario de la lengua española: https://dle.rae.es/
• Fundación del Español Urgente (Fundéu RAE): https://www.fundeu.es/
• Academia Argentina de Letras: https://www.aal.edu.ar/